

de no hacerlo en dicho término, se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En esta ciudad y su calle de Tetuán, una casa, habitación señalada hoy con el número 12, antes 14, compuesta de planta baja, con varios departamentos, corral y cisterna en la superficie, según certificación del Ayuntamiento que se acompaña, de 154 metros cuadrados, y según el título, 60 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa hoy de don José Martínez López; izquierda, hoy calle Pintor Aguirre, y espalda, casa de don Pascual Puche, don Juan Morales o don Jerónimo Muñoz.

Inscripción: Al folio 76 del tomo 1.907 del archivo, libro 1.083 de Yecla, finca número 27.718 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 5.179.900 pesetas.

Dado en Yecla a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—935.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 183/1997-C, se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), representada por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra «Newman Import Car, Sociedad Limitada», don César González Charro, doña María del Carmen Campo Arrudi, don Sergio Martín Calvo, don Francisco Javier Pena López y doña Susana García Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. (Solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 17.484, sita en calle Ambrosio del Ruste número 3, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 41.637, sita en calle San Miguel número 19 valorada en 10.500.000 pesetas.

Finca número 13.028 sita en Avenida de Madrid número 150, valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—551.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Juan Antonio Sanmacario García, natural de Játiva (Valencia), fecha de nacimiento 31 de enero de 1973, hijo de Juan y de Amparo, con documento nacional de identidad número 20.429.490, con domicilio último en Gandía (Valencia), y en la actualidad en paradero desconocido.

Por estar relacionado en la causa sumario 3/1998 del Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía (Valencia), como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, al objeto de practicar diligencias, por estar incurso en un presunto delito contra salud pública, apercibiéndole que en caso de no presentarse se le declarará en rebeldía. Asimismo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la misma, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mismo procedan a su captura y a su ingreso en prisión.

Gandía, 9 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—1.460-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Joao Paulo Cardoso Bernardo, nacido el 21 de octubre de 1955, con último domi-

cilio conocido en plaza España, número 3, 3, 2, de La Seu d'Urgell, acusado por robo, en causa previa 1.353/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Seu d'Urgell, 7 de diciembre de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez, Eduardo Marquina Serna.—1.465-F.

El imputado Said Rachid, natural de Orán (Argentina), nacido el 3 de diciembre de 1967, hijo de Boumedena y de Zhor, domiciliado últimamente en calle López Puigcerver, 15, de Murcia, imputado en la causa penal abreviado 28/1997 por el delito de robo, número de atestado 231/5435/1996, fecha atestado 25 de agosto de 1996, dependencia Guardia Civil de Torreveja (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.454-F.

La imputada Inmaculada Ruiz González, natural de Granada, nacida el 7 de marzo de 1970, hija de José y de Concepción, con documento nacional de identidad 21.470.410, domiciliada últimamente en calle Cáritas, 13, de Torreveja, imputada en la causa penal sumario 3/1996 por el delito de tráfico de drogas y estupefacientes, número de atestado 169/1996, fecha atestado 1 de julio de 1996, dependencia Guardia Civil, Policía Judicial de Torreveja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Orihuela, 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.449-F.

El imputado Juan Antonio Armario Fernández, natural de Elche, nacido el 2 de abril de 1978, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en avenida Santa Pola, 176-5, de Elche, imputado en la causa penal procedimiento abreviado 143/1997 por el delito de robo y tenencia ilícita de armas, número de atestado 65/1993, fecha atestado 24 de marzo de 1993, dependencia Guardia Civil de Dolores (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.456-F.

El imputado Safir Amine, natural de Orán (Argentina), nacido el 6 de mayo de 1966, hijo de Muti y de Fátima, domiciliado últimamente en Valencia, calle Paco Pera, 10-7-2; imputado en la causa penal abreviado 36/1998 por el delito de robo con fuerza en las cosas, número de atestado 197/1998, fecha atestado 12 de enero de 1998, dependencia Guardia Civil de Torreveja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.468-F.